

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

José Antonio BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ, Miguel TELLADO FILGUEIRA, Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Cayetana ÁLVAREZ DE TOLEDO PERALTA-RAMOS, Pedro MUÑOZ ABRINES, Enrique BELDA PÉREZ-PEDRERO, Manuel COBO VEGA, Nacho MARTÍN BLANCO, Isabel M<sup>a</sup> BORREGO CORTÉS, Rafael Antonio HERNANDO FRAILE, María Jesús MORO ALMARAZ, Carmen NAVARO LACOBIA, Jaime Eduardo DE OLANO VELA y Pedro PUY FRAGA, Diputadas y Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Tras analizar el estudio número 3513, correspondiente a la encuesta "*ENCUESTA FLASH SOBRE EL APAGÓN ELÉCTRICO DEL 28 DE ABRIL*", realizado por el Centro de Investigaciones Sociológicas del 29 al 30 de abril de 2025, una vez más se constata el elevado grado de tendenciosidad y arbitrariedad por parte de quien preside esa institución, José Félix Tezanos, a la hora de redactar preguntas, diseñar las encuestas y elegir los "sucesos relevantes" sobre los que merece la pena preguntar la opinión de los españoles.

Sobre este asunto se formulan la siguiente pregunta:

1. ¿Qué criterios justificaron la inclusión de un barómetro exprés en la encuesta flash sobre el apagón?

Madrid, 08 de mayo de 2025



CONGRESO DE  
LOS DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*

Fdo:

*[Handwritten signature]*

LOS DIPUTADOS

*[Handwritten signature]*

Vº Bº  
LA SECRETARIA GENERAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C.DIP 67574 08/05/2025 13:11